



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2021-00469486- -UNC-ME#LH

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que el Laboratorio de Hemoderivados “Presidente Illia” solicita autorización para suscribir el Convenio Interadministrativo que en proyecto agrega en las Págs. 8/13 del orden 2 con el Ministerio de Salud de la Nación; y

CONSIDERANDO:

Que el referido acuerdo, inscripto en el marco del Programa “Remediar”, tiene por objeto la provisión por parte del Laboratorio de 302.615 ampollas de 8 mg cada 2 ml de dexametasona, por el monto total de \$ 18.075.193,95 (dieciocho millones setenta y cinco mil ciento noventa y tres pesos con noventa y cinco centavos);

Lo informado por la Dirección General de Comercialización y la Coordinación Legal del L.H.D. al orden 2 (Pág. 2 y 35/36, respectivamente);

Que, como lo expresa la referida Dirección, se trata de un contrato requerido por el cocontratante, en el cual el Laboratorio es el adjudicatario, y que el mismo obraría como la orden de compra, a fin de ejecutar el acuerdo;

Que respecto al texto propuesto la Dirección de Asuntos Jurídicos expresa que no existen objeciones que formular (Dictamen N° DDAJ-2021-68901-E-UNC-DGAJ#SG - orden 12);

Por ello, y teniendo en cuenta que las bases y condiciones de dicho convenio son las vigentes en la licitación en curso (80-0011LPU20 - Págs. 14/33);

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el proyecto de Convenio Interadministrativo obrante en las Págs. 8/13 del orden 2 y que se agrega a la presente como anexo único, a celebrar con el Ministerio de Salud de la Nación a los fines de que se trata, y autorizar al Sr. Director

Ejecutivo del Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia", Ing. Héctor. G. Tavella, a suscribirlo en nombre y representación de la Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia".

fv